

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO/A DE GESTIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS, Y PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PERSONAL, DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL PARA AFRONTAR LAS PRIORIDADES DE NUESTRO ENTORNO (GPE2022-001034).

Por la presente se convoca un puesto de trabajo asociado a la financiación por la convocatoria del año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos, dentro del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, cuyo perfil viene descrito en el Anexo I a esta convocatoria. Del proceso de selección se formará una Bolsa de empleo para cubrir eventuales necesidades de personal dentro de este mismo Programa que surjan a lo largo de su vigencia.

1. Requisitos para ser admitido al proceso selectivo:

- Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo I de la presente Resolución. Los títulos obtenidos fuera del Espacio Europeo de Educación Superior deben acompañarse de la correspondiente equivalencia u homologación.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes

La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

2. Solicitudes:

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud telemáticamente, **en un plazo de diez (10) días hábiles** desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid (BOEL) a través del formulario disponible en la dirección web <https://www.uc3m.es/empleo/pas>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	12-02-2024 13:14:31

A la solicitud se adjuntará:

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum Vitae actualizado
- Vida laboral actualizada
- Copia de la titulación requerida para la plaza. Los aspirantes con titulaciones obtenidas fuera del Espacio Europeo de Educación Superior deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación.
- Copia de los documentos que acrediten que su perfil se ajusta al del puesto convocado.

3. Procedimiento de selección y formación de bolsa de trabajo:

La selección de los candidatos/as se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en el proceso en la dirección web <https://www.uc3m.es/empleo/pas>. Pasados 3 días naturales para subsanaciones, se publicará la relación definitiva de admitidos.

Esta convocatoria se resolverá de conformidad con la propuesta de ordenación de los aspirantes que formulará una **Comisión de valoración**, a la vista de la documentación presentada, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la base nº 4 y teniendo en consideración la mejor adecuación de los aspirantes al perfil solicitado. Se podrá realizar una entrevista online.

La Comisión de valoración estará integrada por las siguientes personas:

Presidenta: Dña. Pilar de Cristóbal Varela.

Vocal: Dña. María Cristina Velasco García.

Vocal: Dña. Consuelo Morán Sagredo.

Vocal: Dña. Isabel Ballesteros López

Secretaria sin voto: Dña. Meritxell Mallona Ponce, Recursos Humanos y Organización.

Dicha Comisión podrá contar con asesores/as para llevar a cabo la selección.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estime necesario para realizar su labor.

Junto con la propuesta de adjudicación de los puestos la Comisión formulará una propuesta de ordenación de los participantes para la integración en una **Bolsa de Trabajo** para posibles necesidades de personal en el marco del programa, que surjan a lo largo de su vigencia.

4. Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación
CV	0-20 puntos
Adecuación al puesto de trabajo	0-50 puntos
Experiencia	0-20 puntos
Otros méritos	0-10 puntos



En Getafe, a fecha de firma electrónica. LA GERENTE, Por delegación del Rector
(Resolución de 3 de julio de 2022). Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: PProfoIsvU
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	12-02-2024 13:14:31

Anexo I. Puesto convocado

Nº de puestos de trabajo: 1

Técnico/a de gestión para el Impulso y consolidación de la participación de la UC3M en Horizonte Europa (HISPANIC: Increase and Consolidation UC3M Horizon Europe Participation), financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN/AEI/10.13039/501100011033-GPE2022-001034).

Requisitos mínimos:

- **Titulación:** Titulación universitaria superior (Grado, Licenciatura, Ingeniería o equivalente).

Experiencia y conocimientos valorables:

- Participación en los proyectos de la convocatoria de acciones de dinamización Europa Redes y Gestores - Europa Centros Tecnológicos del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades.
- Conocimientos de ofimática a nivel de usuario y de UNIVERSITAS XXI Investigación.
- Experiencia en gestión de proyectos de I+D+i, en particular del Programa Marco de Investigación de la UE y proyectos financiados a través de otros programas internacionales de investigación.
- Experiencia en Gestión de proyectos coordinados.
- Conocimiento del entorno universitario.
- Nivel de inglés C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Conocimiento de otros idiomas.
- Experiencia en gestión de subvenciones y ayudas públicas, captación de fondos y conocimiento del sistema de financiación de proyectos europeos.

Principales funciones a realizar:

Las funciones se centrarán en el desarrollo de las actividades a realizar en el marco del proyecto "HISPANIC: Increase and Consolidation UC3M Horizon Europe Participation", proyecto institucional de la UC3M financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la convocatoria de "Preparación y gestión de Proyectos Europeos (GPE2022)" del año 2022 del Subprograma Estatal de Internacionalización, en el marco del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, 2021-2023.

Las tareas a realizar son las siguientes:

- Detección de oportunidades de investigación en el marco del programa Horizonte Europa (HE) acordes a los intereses de la comunidad universitaria UC3M.
- Difusión personalizada de convocatorias entre los investigadores.
- Comunicación a través de listas de distribución de novedades del programa HE de interés para UC3M.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	12-02-2024 13:14:31

- Preparación de documentación estándar de utilidad en las propuestas HE, con énfasis en las propuestas coordinadas.
- Apoyo en la preparación propuestas en el programa HE.
- Organización de jornadas formativas y eventos de difusión de oportunidades en HE al personal interno de la UC3M.
- Elaboración de guías y materiales de apoyo a la gestión de proyectos financiados a través de las diferentes convocatorias de HE.
- Apoyo en la preparación de la documentación asociada a la gestión del proyecto HIPANIC (informes, estadísticas, documentos internos de seguimiento, etc.).
- Gestión de proyectos europeos (HE y otros programas europeos) desde su aprobación hasta la finalización de los mismos: apoyo en la negociación de acuerdos de consorcio, seguimiento del proceso de firma del "Grant Agreement", gestión financiera del proyecto y realización de informes administrativos y económicos.
- Seguimiento de los costes asociados a los proyectos en ejecución y asesoramiento a los investigadores sobre elegibilidad de los gastos.
- Elaboración de informes financieros, memorias económicas y documentación de soporte.
- Soporte financiero y legal en la ejecución de los proyectos en curso.
- Apoyo en tareas horizontales asociadas a la gestión de proyectos: análisis de las novedades del nuevo Programa Marco HE y actualización de información y estadísticas de los proyectos en curso.

Condiciones del contrato:

Contrato indefinido asociado a las ayudas GPE2022 para la preparación y gestión de proyectos europeos, dentro del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Jornada completa de 37,5 horas semana, desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2024 inclusive. Jornada de mañana y dos tardes por semana.

Retribución: **2.678,94** euros brutos/mes, que incorpora la parte proporcional de las pagas extraordinarias (12 pagas anuales), por todos los conceptos.

Centro de trabajo: Campus de Leganés.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	12-02-2024 13:14:31

